



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN GENERAL

CIRCULAR No. 026 – 2012 - DG

PARA: FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
DE: DIRECTOR GENERAL.
ASUNTO: TURNOS PARA FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y AÑO NUEVO.
FECHA: Bogotá D.C. 15 NOV 2012

Con motivo del fin de año, expreso un saludo navideño a los funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el cual se hace extensivo a todas sus familias augurándoles éxitos, bienestar y prosperidad en el año nuevo.

Considerando que esta época es propicia para fortalecer la unión familiar y el bienestar personal, se ha decidido conceder tres (3) turnos de descanso como se señala a continuación:

Turno No.	Días de Disfrute
1	24 y 26 de diciembre de 2012
2	31 de diciembre de 2012 y 02 de enero de 2013
3	8 y 9 de enero de 2013

Los Jefes Inmediatos de las respectivas Unidades Organizacionales, coordinaran junto con los servidores bajo su dependencia, el disfrute de los turnos durante las fechas antes mencionadas, garantizando en todo caso, la adecuada prestación del servicio, sin afectar los planes previstos para el cierre de vigencia. Así mismo deberán informar a la Oficina de Personal, sobre el cumplimiento de la presente circular a través del correo electrónico personal@medicinalegal.gov.co.

Felicidad y Prospero Año Nuevo


CARLOS EDUARDO VALDES MORENO
Director General

Proyectó: Jorge Alberto Garcés Rueda, Jefe Oficina de Personal
Revisó: Claudia Isabel Niño Izquierdo – Secretaria General

Servicio Forense Efectivo

Calle 7ª A N° 12-61 - personal@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 4069944 – 4069977 - Ext.1609 Bogotá - Colombia

www.medicinalegal.gov.co